



GUÍA DE PRÁCTICUM II
Grado de Educación Social
4º Curso

Facultad de Ciencias de la Educación

2024/2025

1. CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN SOCIAL

El título de Grado en Educación Social viene avalado por una larga trayectoria que se inició a principios de los años 90 con la aprobación de la Diplomatura en Educación Social (Real Decreto 1420/1991, de 30 de agosto, BOE de 10 de octubre de 1991). Su creación constituyó la culminación de las demandas de diversos colectivos profesionales que venían trabajando tradicionalmente en el ámbito de la acción socioeducativa en torno a las figuras de "animadores y animadoras socioculturales", "educadores y educadoras especializadas", "educadores y educadoras de personas adultas" o "educadores y educadoras de calle". La regulación de la formación de toda esta tipología de profesionales en una única figura profesional permitió una mayor clarificación conceptual, científica y académica y supuso el reconocimiento universitario de un trabajo profesional educativo de gran trascendencia social y su necesaria reglamentación profesional.

Las enseñanzas conducentes al título de Educación Social están orientadas a proporcionar una formación científica y experiencial que posibilite la transformación social eliminando desigualdades y potenciando acciones de inclusión en diferentes ámbitos de acción (Eslava Suanes et al, 2018) (Tabla 1).

Tabla 1.

Clasificación de colectivos, ámbitos y áreas de acción socioeducativas

COLECTIVO	AMBITOS	ÁREAS
		<ul style="list-style-type: none"> • Prevención de la dependencia • Diversidad funcional y salud mental • Medio ambiente
Infancia	Educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje a lo largo de la vida
Adolescencia	Social	<ul style="list-style-type: none"> • Migraciones, Derechos Humanos, Solidaridad y Cooperación Internacional
Juventud	Laboral	
Adultos	Comunitario	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo libre, animación y gestión cultural
Mayores	Judicial	<ul style="list-style-type: none"> • Familia
	Sanitario	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de género y prevención de la violencia • Instituciones penitenciarias • Desarrollo comunitario y participación ciudadana • Mediación y educación para la convivencia

En el marco de estos ámbitos el educador o educadora a social es una profesional que diseña, gestiona, desarrolla y evalúa planes, programas, proyectos y acciones

educativas adaptadas a los contextos en los que se inscribe su actuación con el fin de que logren su desarrollo personal y social, su integración y participación en la comunidad. Todos estos aspectos aportan una idea de la relevancia de esta titulación, que responde plenamente a las demandas y necesidades de la sociedad actual. En esta línea, la Educación Social se define como una

Profesión de claro carácter socioeducativo que exige la intervención planificada, dirigida al logro de objetivos previamente establecidos, con técnicas de actuación propias y que pretende la inserción social de cada individuo, independientemente de su edad, procedencia, género, etc., y su desarrollo como persona (Ruíz Corbella et al., 2015, p.15).

De esta concepción podemos señalar algunos de las funciones más relevantes en el desarrollo de la profesión (López Noguero y Pérez Pérez, 2011):

- Participación en la planificación general de los diferentes recursos y servicios.
- Diseño, desarrollo y ejecución, evaluación y seguimiento de los programas educativos individualizados en todas sus etapas.
- Coordinación con otros profesionales y/o equipos de otras instituciones que participan en la atención a los usuarios (salud, educación, empleo, ocio...) (p. 262).

Todo ello no es sino parte de la contribución profesional que en el marco de la actual situación social pueden realizar los educadores y educadoras sociales para tratar de solucionar algunos de los problemas sociales.

2. PRESENTACIÓN DEL PRÁCTICUM

Esta guía es un instrumento de orientación para el alumnado que va a realizar Prácticum II en el Grado de Educación Social. En este primer apartado encontrarás consideraciones generales sobre el Prácticum y a continuación las orientaciones que pueden guiarte para un óptimo aprovechamiento de tu período de prácticas.

A partir de lo establecido en el Reglamento de Prácticas Académicas Curriculares de las Titulaciones de Grado de la Facultad de Ciencias de la Educación (BOUCO de 24 de mayo de 2017) este título contempla Prácticas externas distribuidas en: a) Prácticum I (tercer curso -30 créditos) y b) Prácticum II (cuarto curso -12 créditos-).

La organización del Prácticum II responde a 150 horas de presencialidad obligatoria en los centros o instituciones de prácticas; 21 horas de docencia presencial obligatoria en la Facultad y 129 horas de trabajo autónomo.

La docencia presencial obligatoria en la Facultad se distribuye en diferentes seminarios grupales y tutoriales:

- Dos seminarios iniciales (gran grupo) de tres horas cada uno.
- Tres seminarios durante el período de prácticas en unidad tutorial de cuatro horas cada uno.
- Seminario final de evaluación en gran grupo de tres horas de duración.

2.1. Objetivos del prácticum

Teniendo en cuenta que el Prácticum tiene como contenido la incorporación en el mundo profesional concretado en un ámbito de intervención y una entidad, a lo largo del mismo se trabaja el desarrollo de las funciones profesionales de educadores y educadoras sociales: diagnóstico, planificación, intervención, evaluación, innovación, investigación y formación.

El sentido del Prácticum en la formación inicial gira en torno a los siguientes aspectos:

1. Fomentar la intervención profesional en contextos de la educación social, teniendo en cuenta las bases teórico prácticas de las diferentes disciplinas y la experiencia acumulada en el desarrollo del Practicum I, con responsabilidad y desde claves éticas.
2. Contribuir a la construcción colaborativa del conocimiento a través del análisis de la práctica.
3. Fomentar la comunicación argumentada, reflexiva y apoyada en evidencias de trabajos similares sobre su práctica académica en las entidades sociales de acogida y sobre la cultura de las organizaciones del ámbito social empleando para ello informes escritos, orales y visuales.

En la concreción de nuestro periodo de prácticas, el trabajo desarrollado por el alumnado es dar respuesta a las siguientes competencias y resultados de aprendizaje:

- CB2. Que los y las estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los y las estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos significativos (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios

que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

- CB4. Que los y las estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CM3.1. Conocer, elaborar y valorar los recursos sociales, institucionales y personales para la intervención socioeducativa
- CM6.1. Poner en práctica, en entornos reales, los conceptos, las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa.
- CM6.2. Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión del educador y educadora social.

2.2. Código deontológico

El Código Deontológico se entiende como un documento que recoge las normas y valores éticos de la profesión de manera que defiende las responsabilidades de las intervenciones socioeducativas, como dice Ronda (2012) "toda acción educativa implica siempre haber asumido una responsabilidad respecto al otro, respecto a sí mismo, respecto al colectivo profesional y, en términos generales, respecto a la sociedad" (p.55).

En el conjunto de los principios deontológicos generales, (ASEDES, 2007) establece el principio de la información responsable y de la confidencialidad acerca de las personas y situaciones a las que atiende. Este principio, se convierte en el principio rector de la práctica de la acción del alumnado del Grado de Educación Social de la UCO.

2.3. Equipo docente

Cada equipo docente se compondrá de los tutores y tutoras académicas y la coordinadora del mismo nivel en la titulación. Cada tutor o tutora académica asumirá una unidad de estudiantes de la titulación y nivel y cada unidad tutorial de estudiantes será indivisible a efectos de carga docente y desempeño de funciones (Tabla 2).

Los tutores y tutoras profesionales serán los trabajadores y trabajadoras de los centros colaboradores que acompañarán al alumnado en sus prácticas y sus funciones serán las que se establezcan en la convocatoria para la selección de entidades colaboradoras en la realización de prácticas de alumnado matriculado en los estudios del Prácticum universitario de la titulación, relacionados con el ámbito social para cada curso académico.

Tabla 2. Equipo docente
Coordinadora: Carlota de León Huertas

UNIDAD TUTORIAL	PROFESORADO	DEPARTAMENTO
UT1	Carlota de León Huertas	Educación (DOE)
UT2	Victoria Larriva Casares	Psicología (Ps. Evolutiva)
UT3	Margarita García Carmona	Psicología (PETRA)
UT4	Francisco José Fernández Baez	Psicología (Ps. Social)

Las funciones que guían el trabajo de estas y estos profesionales están recogidas en el Reglamento de Prácticas Académicas Curriculares de las Titulaciones de Grado de la Facultad de Ciencias de la Educación ¹

2.3.1. Funciones de los coordinadores y las coordinadoras de prácticas

Los coordinadores y coordinadoras de prácticas, además de desempeñar las tareas propias de la tutoría académica que se especificarán en el subapartado siguiente, ejercerán las responsabilidades de planificación, organización, dinamización y seguimiento, un trabajo que también se ha de desarrollar en equipo a través de una estructura ramificada horizontalmente y que conecta, por una parte, con el Coordinador General de Prácticum, y por otra, con los Equipos de Tutoría y con los propios estudiantes.

Son funciones de los coordinadores y coordinadoras:

- La elaboración, revisión y actualización de las Guías Didácticas.
- La formación de nuevos tutores y tutoras.
- La coordinación de la asignación de plazas en los centros de prácticas al alumnado.
- La organización de las reuniones de organización y evaluación de los Equipos de Tutoría que se celebrarán al menos al principio y al final de cada edición.
- La organización de los seminarios grupales.
- La canalización de incidencias entre las tutorías académicas y la coordinación general del Prácticum.

¹ Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 23 de mayo de 2017, por el que se aprueba el Reglamento de Prácticas Académicas Curriculares de las Titulaciones de Grado de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2016 (BOUCO 2016/00465, de 3 de octubre). Recuperado de : https://www.uco.es/educacion/geinfantil/practicas-externas/Documentos/reglamento_practicas_fce_24_05_2017.pdf

- La participación coordinada en la redacción de la memoria del Prácticum.
- La coordinación de la evaluación y calificación de los estudiantes (SIGMA).

2.3.2. Funciones de las tutoras académicas y los tutores académicos.

Los tutores y tutoras académicas serán las encargadas de la dinamización y de la organización académica general de los grupos de estudiantes y se responsabilizarán además del seguimiento, acompañamiento y evaluación del alumnado. Dentro de la estructura ramificada a la que antes se hacía referencia, la responsabilidad del acompañamiento académico deberá estar en conexión permanente con la figura de coordinación de la asignatura, los Equipos de Coordinación, el alumnado y las personas responsables del acompañamiento en los centros de prácticas.

Más concretamente, serán funciones del profesorado tutor de la facultad de Ciencias de la Educación:

- La participación regular en el equipo docente y el desarrollo de las tareas académicas diseño, seguimiento y evaluación de forma colaborativa e interdisciplinar.
- La impartición de los seminarios de formación para el alumnado, que serán de dos tipos:
 - Seminarios generales: estarán dirigidos a la preparación, análisis y reflexión sobre el periodo de prácticas presenciales en los centros.
 - Seminarios con la unidad de 16 a 18 estudiantes asignada: el objetivo es la creación de espacios de reflexión, debate e intercambio de ideas sobre las experiencias particulares en las prácticas.
- Realizar el seguimiento, acompañamiento y asesoramiento individual de cada estudiante de su grupo (orientar sobre el análisis y reflexión de las experiencias prácticas y sobre iniciativas, diseño y desarrollo de intervención en el aula y/o centro, etc.).
- Tutorización individual del periodo de prácticas: orientación sobre análisis y reflexión de las experiencias prácticas y sobre iniciativas, diseño y desarrollo de intervención en el aula y/o centro.
- Tutorización de pequeños grupos, de 2 a 4 estudiantes, que comparten centro de prácticas: orientación sobre el análisis y reflexión sobre proyectos y prácticas educativas singulares del centro.

2.3.3. *Funciones de los tutores y las tutoras profesionales.*

- Acoger al alumnado y organizar la actividad a desarrollar con arreglo a lo establecido en el Proyecto Formativo.
- Supervisar sus actividades, orientar y controlar el desarrollo de la práctica con una relación basada en el respeto mutuo y el compromiso con el aprendizaje.
- Organización y coordinación de los seminarios formativos para estudiantes.
- Emitir el informe final.
- Proporcionar la formación complementaria que precise el alumnado para la realización de las prácticas.
- Proporcionar al alumnado los medios materiales indispensables para el desarrollo de la práctica.
- Facilitar y estimular la aportación de propuestas de innovación, mejora y emprendimiento por parte del alumnado.
- Facilitar la coordinación con el tutor o tutora de la universidad para el cumplimiento de los fines propios de su función.
- Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca del alumnado como consecuencia de su actividad como tutor o tutora.
- Evaluación de las propuestas socio/educativas desarrolladas y formulación de líneas de mejora o reajuste del plan desarrollado.

3. PLANIFICACIÓN DEL PRÁCTICUM II

Surgen nuevos modelos de Prácticum que posibilitan abrir el abanico de oportunidades para el alumnado.

Ventura (2005)², plantea cuatro posibles perspectivas del Prácticum. Éstas son:

- El Prácticum como aprendizaje sobre el terreno. El alumnado necesita conocer y analizar diferentes situaciones y diversos problemas vinculados al ámbito profesional correspondiente, en contextos reales, sobre el terreno. Es aquí donde aprende a discernir y valorar aptitudes para el ejercicio de la profesión, adquirir habilidades para dar respuesta a situaciones y desarrollar capacidades profesionales adecuadas.

² VENTURA BLANCO, J.J. (2005). El Prácticum en los estudios pedagógicos y la inserción laboral. Nuevos enfoques ante el reto europeo. (Tesis Doctoral). Universidad de Barcelona, Barcelona. Disponible: en: http://tesisenred.net/bitstream/handle/10803/2898/TESIS_JJVENTURA.pdf?sequence=1

- El Prácticum como aplicación y cuestionamiento de la teoría. Los conocimientos teóricos adquiridos por el alumnado podrán ser experimentados, cuestionados y reflexionados a través de la práctica. Ésta le posibilitará determinar en qué medida esos conocimientos les sirve para enfrentarse a las complejas situaciones que deberán abordar.
- El Prácticum como producción y fuente de teoría. Las profesiones deben poseer un marco referencial constituido por conocimientos teóricos, enriquecido por la práctica, elaborando conceptualizaciones teóricas, tendencias, etc.
- El Prácticum como formación del futuro profesional. El Prácticum se convierte en un factor dinamizador del saber en la medida que permita la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de cada ámbito. Cada nueva experiencia se contrastará con el saber a través de la evaluación de la intervención

La asistencia a los centros de prácticas, las actividades complementarias y los períodos marcados para cada una, requieren de una organización exhaustiva y de una comunicación fluida entre todos los agentes que forman parte de este proceso. A lo largo del Prácticum el alumnado lleva a cabo diferentes estrategias metodológicas que le permiten alcanzar los objetivos propuestos en esta materia.

En el e-guiado de la asignatura se recogen las siguientes indicaciones metodológicas:

- Asistencia y participación activa en seminarios de trabajo organizados desde la Facultad por el profesorado tutor académico responsable de la materia durante el curso.
- Asistencia a ámbitos de actuación socioeducativa y colaboración con las y los tutores profesionales de la Educación Social, bajo la supervisión de los mismos.
- Realización de un Informe/Portafolios/Memoria de prácticas.

La reflexión es el método del aprendizaje activo que conduce hacia la investigación en la acción que, a su vez, trata de dar solución a los temas que plantea la acción práctica, y con ello, potenciar no solo un aprendizaje profundo en el alumnado sino promover situaciones de cambio en la práctica profesional.

Por otro lado, el enorme potencial que tiene la construcción colaborativa de conocimiento, pretende tener un reflejo en las modalidades de aprendizaje que explicamos a continuación:

- Seminarios organizativos y de funcionamiento básicos entre el equipo docente y profesionales.
- Seminarios de seguimiento y análisis de la práctica. Estos seminarios tienen como finalidad abrir un espacio en el que el alumnado, que está inmerso en las prácticas en diferentes ámbitos, pueda compartir y contrastar, mediante el análisis reflexivo, las perspectivas de las diferentes realidades socioeducativas y los roles que asumen el educador y la educadora social en ellas, ahondando en las necesidades formativas y la profundización teórico-práctica. Esta metodología de trabajo participativo puede encontrar una estrategia de trabajo útil en el empleo de incidentes críticos.
- Seminario de intercambio de experiencias entre el alumnado.

3.1. Actividades e instrumentos de reflexión

Al definir las metas del Prácticum aludíamos a las actividades que ha de realizar el alumnado: observar, describir, reflexionar y realizar propuestas de intervención. Con el fin de que esas actividades adquieran sentido en los contextos específicos en que hayan de llevarse a cabo, nos parece conveniente que cada alumno y alumna elabore un trabajo de carácter etnográfico. El hecho de que, en principio, nos inclinemos por una metodología etnográfica es debido a que consideramos que facilitará al alumnado comprender de una forma integrada los siguientes aspectos:

- el sentido de las actividades en las que participan
- el contexto en el que se realizan
- las metas que asignan a su actividad quienes las realizan.

Desde esta perspectiva el alumnado toma el papel de "observadores y observadoras participantes", con todas las ventajas que ello lleva consigo.

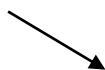
Existen tres elementos esenciales que alumnos y alumnas pueden utilizar para ir organizando sus reflexiones: las *notas de campo*, el *diario de prácticas* y el *documento reflexivo personal*. Nos referiremos brevemente a cada uno de ellos. En ningún caso se trata de elementos excluyentes, sino complementarios.

3.1.1. Las "notas de campo"

Son observaciones puntuales, recogidas la mayoría de las veces de forma inmediata, "sobre el terreno" y quizás no todos los días merezca la pena registrarlas. Por ejemplo, puede ser interesante realizar algunas anotaciones de este tipo cuando ocurran hechos

que realmente nos hayan interesado o en los que sea conveniente llevar a cabo una descripción minuciosa, que no puede abandonarse a la memoria de dos o tres días.

¿QUÉ SON?



"Apuntes realizados durante el día para refrescar la memoria acerca de lo que se ha visto y se desea registrar y notas más extensas, escritas con posterioridad, cuando se dispone de más tiempo para hacerlo"

¿CÓMO REALIZARLAS SISTEMÁTICAMENTE?



Importancia de la identificación y contextualización espaciotemporal
Pueden utilizarse categorías cualitativas de observación, cuya misión es orientar la atención hacia determinados aspectos del hecho que se desea observar. Es necesario diferenciar con claridad el registro fiel de lo observado y las observaciones y comentarios que van surgiendo en el curso de la observación

3.1.2. El diario de prácticas

El diario es un instrumento que facilita la observación tanto de carácter profesional como para la vida cotidiana de las personas. Una de las funciones básicas del diario es facilitar el autoconocimiento y el conocimiento de los demás, entendemos que es un elemento primordial en la actividad profesional de la educación social.

Durante las prácticas el diario será un instrumento en el que, por una parte, se irán anotando todas las incidencias, actividades, observaciones acerca de lo visto, vivido, trabajado y, por otra, el diario permite reflexionar acerca de todo ello: elaborar/esbozar propuestas, opiniones, dudas que se pueden contrastar con colegas, tutora o tutor, etc. Por lo tanto, conviene organizar las páginas del diario de manera que en él puedan reflejarse ambos elementos: dividiendo la hoja de manera que, una vez en casa, se puedan introducir los aspectos reflexivos-personales que posteriormente permitirán ir configurando la memoria o propuesta final.

En la elaboración del diario pueden tenerse en cuenta los siguientes aspectos (1 folio (a doble cara) máximo al día):

1. Se trata de un registro temporal de los acontecimientos, pero no se reduce a él.

2. Puede incluir tanto observaciones directas como reflexiones personales que se generan desde ellas.
3. Incluye información sobre cómo, dónde y cuándo surgen los hechos que interesa observar y explorar.
4. A partir de él se van generando preguntas que contribuyen a ir definiendo progresivamente nuestro objeto de interés.
5. Es importante considerar la perspectiva de la persona que escribe y de aquella a la que nos referimos.
6. La información en él contenida debe ayudarnos a comprender las metas y el sentido de la actividad de quienes la realizan.
7. Las reflexiones que desde él se generan no tienen por qué ser ajenas a las aportaciones de la teoría, sino que ésta debe convertirse en otro apoyo desde el que interpretar las observaciones y vivencias.
8. Puede ser interesante llegar a combinar en él diversos puntos de vista desde los que se observa el hecho en cuestión.
9. Ha de servir para que el alumno o alumna en prácticas llegue a encontrar un hilo conductor en sus múltiples fuentes de información.
10. Puede ser más fácil escribirlo adoptando el estilo de los narradores y narradoras que cuentan una historia.

3.1.3. Documento reflexivo personal

Para elaborar este trabajo cada alumno y alumna se apoyará en sus propias *notas de campo*, en el *diario de prácticas*, en la documentación aportada por los tutores y las tutoras académicas, en la bibliografía que complementa los materiales citados y en otros elementos interesantes de análisis.

El documento tiene un carácter etnográfico; lo cual significa que no hay un modelo único; sino probablemente tantos modelos como alumnas y alumnos hay en el curso.

LO MÁS IMPORTANTE:

1. Se trata de un documento reflexivo
2. La meta es contar una historia vivida en tus prácticas a través de este documento
3. Sintetizar lo vivenciado en las prácticas bajo algún criterio y relacionarlo con la teoría
4. Creatividad para conseguir mantener la atención de las lectoras o lectores

El cuerpo de la memoria responde a los siguientes descriptores.

a. Introducción: ¿Dónde he realizado mis prácticas?

Todo vuestro trabajo se enmarca en un contexto determinado que da sentido a vuestras propuestas, guía las actividades y sustenta las reflexiones: así pues, los elementos ecológicos y situacionales del lugar en el que se han realizado las prácticas en concreto son básicos para la elaboración de este documento. Por esta razón hay que explicar el escenario en el que se han realizado las prácticas que ayudan a los tutores y tutoras a interpretar todo lo acontecido. Por ejemplo: tipo de centro, objetivos que pretende, profesionales relacionados con la educación social, entorno, ubicación, usuarios y usuarias.

b. Síntesis de actividades y Conceptos teóricos relacionados con la educación social ¿Qué he observado? y ¿En qué marco teórico se enmarca lo observado?

En este apartado es importante que agrupéis las actividades que habéis observado y explicado de forma más detallada en el diario utilizando algún criterio que debe seguir un argumento científico: el código deontológico, las funciones y/o competencias de la educación social, los ámbitos de intervención, teorías científicas disciplinares, etc...

Evidentemente, vuestra observación no puede hacerse de forma descontextualizada y sin una base teórica, es necesario conectar los conocimientos teóricos recibidos con la práctica experimentada. Probablemente necesitareis recurrir a vuestra tutora/tutor en la Facultad y los y las profesionales de los centros de prácticas para pedirles información, bibliografía, orientación y/o contraste de pareceres con el fin de ir organizando vuestro conocimiento.

c. Conclusiones

A partir de las observaciones reflexivas personales (enmarcadas tanto en el centro, como en lo observado, así como, en el marco teórico y en lo aprendido durante las prácticas) *elaborareis una propuesta de intervención* que a su vez estará razonada y sustentada en el contexto de trabajo.

d. Bibliografía

Todos los documentos y referencias bibliográficas que aparezcan en el documento reflexivo personal deben ser correctamente citados en la parte final de dicho documento.

4. DOCUMENTOS PARA EVALUAR

Para la evaluación positiva de la asignatura es obligatorio presentar en la fecha que se abra la tarea en la plataforma moodle la siguiente documentación:

- El diario, elaborado y revisado en el desarrollo de los seminarios (Peer review) en un máximo de 1 folio a doble cara (2 páginas). El documento tiene que cumplir con las siguientes características: tipo de letra Times New Roman, tamaño 12, con interlineado 1,5, sin espacios entre párrafos (ANEXO 1).
- Documento reflexivo personal que tendrá un mínimo y un máximo de 5 folios doble cara a espacio y medio El documento tiene que cumplir con las siguientes características: tipo de letra Times New Roman, tamaño 12, con interlineado 1,5, sin espacios entre párrafos, respetando los márgenes que establece la plantilla de Word: derecho e izquierdo: 3cm, superior e inferior: 2.5 cm.
- En la portada del documento debe aparecer, además de los datos identificativos del alumnado, el nombre de la tutora/tutor, el nombre del centro de prácticas y el año académico, un breve resumen –no más de 300 palabras- del trabajo realizado en el periodo del prácticum (ANEXO 2)

5. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se apoya en un criterio es esencialmente presencial y de participación activa tanto en los centros de prácticas como en la actividad docente desarrollada en la Facultad de Ciencias de la Educación bajo el amparo de la misma asignatura (Tabla 3).

- La asistencia y aprovechamiento de los seminarios.
- La actuación en las prácticas presenciales, de la que informarán las y los tutores profesionales externos mediante un protocolo de evaluación que facilitará la facultad. La calificación positiva de esta fase es condición imprescindible para aprobar el Prácticum de cualquier curso.
- El documento reflexivo personal y los documentos generados sobre los trabajos de observación, así como las acciones realizadas durante las prácticas presenciales.

Tabla 3.
Criterios de evaluación

ACTIVIDAD	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
Asistencia y aprovechamiento de los seminarios	10%	Carácter obligatorio
Diario+Documento reflexivo personal	40%	Obligatorio subir el trabajo final a la plataforma Moodle para poder ser evaluado
Exposición trabajos finales	10%	
Informe de la tutora o tutor profesional	40%	Condición para aprobar la asignatura

6. GESTIÓN DE INCIDENCIAS EN EL DESARROLLO DEL PRÁCTICUM II

El camino que se debe seguir y respetar para informar y gestionar incidencias en los centros de prácticas es el siguiente (Tabla 4):

Tabla 4.
Gestión de incidencias

ACTUACIÓN DEL ALUMNADO	ACTUACIÓN PROTOCOLARIA
Comunicarse EXCLUSIVAMENTE con el tutor o la tutora académica	En caso de que no pueda resolverse la incidencia, el tutor o tutora académica se pondrá en contacto con la coordinadora de la asignatura Si la respuesta a la incidencia excede las atribuciones de la coordinadora, ésta dará traslado a la Comisión de Prácticum.

ANEXO 1

Diario

Día y mes	
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN REFLEXIÓN
<p>Actividad X ----- ----- (Nombrar) ¿Qué se hace? ¿Por qué? ¿Y para qué? Descripción breve de actividades realizadas durante el día (relacionadas con la educación social)</p> <p>----- ----- -----</p> <p>Actividad Y ----- ----- (Nombrar)</p>	<p>Reflexión X ----- -----</p> <p>Se trata de realizar la reflexión de las experiencias diarias. Por un lado, reflexionar supone pensar en las situaciones vividas, en si se han conseguido los objetivos, en los porqués de las decisiones tomadas, en cómo superar las dificultades, en cómo mejorar y proponer alternativas y con qué conceptos teóricos puedo relacionar lo que observo. Y, por otra parte, determinar el grado de implicación de los agentes Participantes.</p> <p>Reflexión Y ----- -----</p>



GRADO EDUCACIÓN SOCIAL

PRÁCTICUM II

CURSO ACADÉMICO:

TÍTULO DEL TRABAJO

Apellidos y Nombre del estudiante

Centro de prácticas: XXXX; XXXX

Tutorizado por:

Resumen (300 palabras) Xxx